



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### EXTRACTO DEL ACUERDO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2017

BDNS (Identif.): 370557.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

**Primero: Beneficiarios.**

Centros escolares (públicos, concertados y privados), personas jurídicas y personas físicas que encuadren en cualquiera de las modalidades del concurso.

**Segundo: Objeto.**

Promover la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación fomentando la participación de colectivos, familias, centros educativos y comerciantes.

**Tercero: Bases reguladoras.**

Bases de ejecución del presupuesto.

**Cuarto: Cuantía.**

Un total de 5.050,00 euros en premios distribuidos según normas de la convocatoria.

**Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.**

Del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2017.

**Sexto: Otros datos.**

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general al menos durante tres días en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2017 y el 6 de enero de 2018.

Toledo 8 de noviembre de 2017.–La Concejal de Festejos, María Teresa Puig Cabello.

N.º I.-5623